



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 294-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 02 de diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 141-2025-ORSA-FO-UNAP presentado por el Jefe (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente del bachiller **LAYZA DEL CARPIO ARDAYA** para optar el Título Profesional de **Cirujano Dentista** que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, estando conforme con el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, es procedente aprobar la expedición del título profesional solicitado por el recurrente al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA**, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución decanal a favor del bachiller;

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
LAYZA DEL CARPIO ARDAYA	379	157	01

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: VRAC/ORSA/ interesado/Página web/archivo (2).

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación